

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6204** BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1302/2018 Sección: C5.

NIG: 0801947120188016963.

Fecha del auto de declaración y apertura liquidación: 30/11/18.

Clase de concurso: Voluntario/consecutivo.

Entidad concursada: Sonia Losada Giménez, con 44198749V.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Pedro Rebollo Díaz.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 539, 4º izq., 08029 - Barcelona.

Dirección electrónica: prebollo@icab.cat.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 13 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190007348-1